

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

## **DECRETO EXENTO**

## **VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-580-CM12 denominada "Adquisición de 6 Cargas de Gas 45kg Jardín Angelitos D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-580-CM12 denominada "Adquisición de 6 Cargas de Gas 45kg Jardín Angelitos D.A.E.M. Parral" al Proveedor GASCO GLP S A, Rut Nº 96.568.740-8 por un Monto de \$137.628 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al los fondos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Angelitos" específicamente al ITEM 214.05.01.058 "Jardín y Sala Cuna Angelitos", Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JL/JH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Srta. Abogada D.A.E.M.

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Archivo Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

MUNICIPAL POBORDEN DEL POBORDEN

ADMINISTRADOR

ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL



